Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Empresa Pública para la Gestión del Turismo
y del Deporte de Andalucía S.A.

Resolución para la adjudicación del expediente: C2N07-06IV-0324-0054

En relación al expediente indicado, correspondiente a la CONTRATACIÓN DEL ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA FERIA B TRAVEL 2024, negociada con Fira Internacional de Barcelona, dado que la realización del objeto del contrato está excluida del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público al tratarse de un contrato patrimonial (arrendamiento) según se prevé en el art. 9.2 de la citada Ley, y:

- Una vez verificado que la citada entidad no está incursa en las causas de prohibición para contratar; y

- Culminado el proceso de negociación con el informe sobre la negociación realizada y la Propuesta final que constan en el expediente,

RESUELVO

Que se ha de adjudicar a Fira Internacional de Barcelona.

El contrato se perfecciona con su formalización, que se publicará en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación.

Málaga, 12 de marzo de 2024.

Lisardo Morán Urdiales
Director Gerente.

C/ Compañía, 40.
29008 – Málaga

T: 951 299 300